

## ANUNCIO DE OFERTA DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE SOPORTE EN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO EN EL MARCO DEL PROYECTO **TransforMar**

### 1. CONTEXTO

El proyecto TransforMAR se enmarca en la iniciativa Emplea-verde de la Fundación Biodiversidad para el impulso y la mejora del empleo, el emprendimiento y el medio ambiente. Dicho programa se encuentra cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) y cuenta con el apoyo de MITECO y Fundación Biodiversidad.

El principal objetivo del proyecto TransforMAR es impulsar la creación de empresas azules con impacto social e incidencia positiva en el mar. El ámbito de actuación será en las CCAA de Galicia y Asturias. Para ello, el proyecto ofrece un apoyo integral a emprendedores azules (priorizando aquellos que también presentan impacto social) mediante un acompañamiento experto en tres ejes de actuación clave del emprendimiento azul:

- Experiencia en procesos de gobernanza por un cambio social vinculado al mar
- Conocimiento territorial y capacidad de interlocución en el sector pesquero sostenible y artesanal
- Experiencia en acompañamiento individual a emprendedores ambientales y/o sociales

Esta combinación de ejes de actuación busca dar respuesta a todas las necesidades de los emprendedores con el fin de conseguir que inicien una actividad económica con impacto respetuoso en el medio marino. Para canalizar este acompañamiento integral se plantea llevar a cabo una convocatoria para seleccionar a los 29 emprendedores que podrán recibir el apoyo durante los 12 meses de funcionamiento del mismo.

### 2. OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente documento busca la contratación de un profesional o empresa especializada para realizar actividades de comunicación y diseño gráfico necesarios para la difusión del proyecto TransforMar. Los servicios a prestar serían:

- Definición de la estrategia de comunicación y difusión del proyecto.
- Desarrollo del plan de comunicación (publicidad del proyecto en web de Fund Lonxanet, difusión en RRSS y otros espacios de comunicación digital).
- Diseño de la imagen del proyecto.
- Diseño y maquetación de piezas fundamentales para la comunicación del proyecto y sus actividades.
- Concreción de los mensajes para las distintas piezas de comunicación (copies).

El desarrollo de las actividades se ejecutará en 2 periodos:

- Durante el periodo de convocatoria abierta a la captación de iniciativas: fechas del 21-enero al 28 de febrero 2019
- Durante el periodo de desarrollo de las actividades del proyecto (acompañamientos colectivos, individuales y acciones de innovación social): fechas del 25-03 2019 al 29-nov 2019

### 3. DURACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará desde la firma del contrato hasta diciembre de 2019.

### 4. REQUISITOS TÉCNICOS

La oferta de servicios deberá acreditar tener capacidad técnica suficiente para ofrecer al menos las siguientes condiciones:

- Experiencia acreditada en la ideación de estrategias de comunicación.
- Experiencia acreditada en el desarrollo de planes de comunicación.
- Experiencia acreditada en diseño gráfico y uso de los principales programas como InDesign, Illustrator, etc.
- Experiencia acreditada como copy creativo.

Se valorará muy positivamente participación previa en programas de emprendimiento en el ámbito marino y/o verde y/o social.

### 5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

- **Cartera de trabajos realizados** - ponderación: 40%. Se valorará el encaje de trabajos realizados con los objetivos y las necesidades planteados en este documento.
- **Oferta económica** - ponderación: 35%. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que formule el precio más bajo admisible.
- **Experiencia** - ponderación: 25%. Se valorará la experiencia en ideación (generación y proceso de formación de ideas) y desarrollo de estrategias y planes de comunicación y experiencia como diseñador gráfico.

### 6. PROCESO DE PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS

Los ofertantes podrán presentar sus propuestas a la atención de Miriam Montero Salinas a la dirección de correo electrónico [miriam.montero@fundacionlonxanet.org](mailto:miriam.montero@fundacionlonxanet.org), desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación Lonxanet, hasta las 20:00 horas del próximo día 16 de enero de 2019.

Los ofertantes podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar información técnica adicional:

FUNDACION LONXANET PARA LA PESCA SOSTENIBLE, Miriam Montero Salinas, [miriam.montero@fundacionlonxanet.org](mailto:miriam.montero@fundacionlonxanet.org), teléfono 881 87 87 60

### 7. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 3 días naturales se publicará en la página web de Fundación Lonxanet el resultado de la oferta de contratación.

## 8. CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con Fundación Lonxanet, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 de prevención de riesgos laborales según procedimiento y especificaciones establecidas.
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y certificado de cumplimiento LOPD (ver anexo).
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el pedido y/o contrato en un plazo no superior a 5 días naturales desde la adjudicación. Cualquier cuestión adicional podrá consultarse a Fundación Lonxanet.
- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, Fundación Lonxanet valorará positivamente, a aquellos ofertantes que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa, buscando alcanzar un impacto social en su desempeño.



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOPD 15/99 (MODELO)

XXXXXXXX se obliga a guardar secreto profesional respecto de los datos de carácter personal a los que tuviera acceso, obligación que subsistirá aun después de finalizar sus relaciones con Fundación Lonxanet y establecerá las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado conforme a los requisitos establecidos en la LOPD 15/99.

De igual manera, los datos a los que tuviera acceso podrán ser utilizados única y exclusivamente para la finalidad concreta del servicio contratado, siendo XXXXXX máximo responsable de cualquier mal uso realizado con esta información, en función del servicio prestado.

Al término del contrato, XXXXX devolverá toda la información y documentación aportada que obrara en su poder con motivo del servicio contratado.

XXXXX será responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula.

Y en prueba de conformidad firman ambas partes, en XXXXX, XX de enero de 2019.

Firma:

Firma:

Antonio García Allut  
Fundación Lonxanet  
para la pesca sostenible

Representante legal  
XXXX (Compañía)